

# Sistema “Iberdrola Retribución Flexible”

## Ejemplo práctico

Ampliación de capital  
gratuita con cargo a reservas

1 acción en la fecha de  
referencia: 1 derecho

### Hipótesis

Accionista con 1.000  
acciones en la fecha de  
referencia recibirá

**1.000**  
derechos

Número de derechos  
necesarios para  
recibir una acción nueva

**30**  
derechos

Importe del Dividendo  
a Cuenta

**0,354**  
euros

## El accionista tiene 3 opciones de retribución Retención fiscal

Recibir acciones nuevas de  
Iberdrola totalmente liberadas

sin

El accionista recibe 33  
acciones nuevas de Iberdrola<sup>1</sup>

Vender los derechos de  
asignación gratuita en  
el mercado

con

El accionista recibe  
281,88 euros netos<sup>2</sup>

Recibir el Dividendo  
Complementario

con

El accionista recibe  
281,88 euros netos<sup>3</sup>



Además, los accionistas no tienen que **decantarse necesariamente por una única opción**, ya que pueden combinarlas según sus necesidades."

(<sup>1</sup>) La asignación de nuevas acciones que corresponden al accionista se efectuará libre de gastos y comisiones. La entidad en la que estén depositadas sus acciones podrá establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y los gastos en concepto de administración que libremente determine, así como en concepto de tramitación de órdenes de compra y venta de derechos de asignación gratuita.

(<sup>2</sup>) Bajo el supuesto de venta de derechos en mercado a 0,354 euros. El importe de la venta está sujeto a retención a cuenta del IRPF.

(<sup>3</sup>) El Dividendo Complementario será de, al menos, 0,348 euros y está sujeto a una retención fiscal del 19%. El importe definitivo del Dividendo Complementario será anunciado el 2 de julio de 2024.